

RESOLUCIÓN : 522
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN POR EL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y
ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE
ALTO"

FECHA : 05 JUN 2025

VISTOS:

1. Resolución PD N° 02/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa al Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto N° 661, del año 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
5. Resolución Exenta N°34, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
6. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°3-055/2025, de fecha 30 de abril de 2025; N°4-0104/2025, de fecha 30 de abril de 2025; N°2-195/2025, de fecha 30 de abril de 2025 y N°1-108/2025, de fecha 9 de mayo de 2025, todos de la Dirección de Finanzas.
7. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la contratación del servicio de transporte de pasajeros mediante una flota de 98 vehículos para dar cumplimiento a los fines estatutarios.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el sistema de Compras Públicas y como consecuencia de ello se hace necesario efectuar el siguiente llamado de licitación pública.
3. Que, para lo anterior es necesario realizar el llamado a una licitación pública bajo lo ordenado en los vistos.
4. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación, las cuales fueron visadas por la Dirección Jurídica Administrativa, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
5. Que, teniendo presente que hay líneas de la licitación que superan las 5.000 U.T.M., para efecto de hacer constar el cumplimiento a la normativa vigente, y especialmente al art. 31 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas – Reglamento N° 661/2024, del Ministerio de Hacienda-, se deja constancia de consulta al mercado realizado durante el año 2024 sobre el mismo servicio que se licita y que, con posterioridad a esta consulta, se han obtenido y están en posesión de la

Corporación numerosas cotizaciones equivalentes al servicio que se licita, teniendo conocimiento efectivo sobre el valor del servicios, en las bases administrativas y técnicas, por la que se licita.

RESUELVO:

1. **LLÁMESE**, a licitación pública por el "Servicio de Transporte para los Establecimientos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Juan Pablo Valera Guiraldes, RUT: 17.533.260-K, Profesional de Apoyo a la Gestión, Área de Educación.
 - Vanessa Cuevas Valenzuela, RUT: 16.692.910-5, Subdirectora Servicios Transversales, Área de Salud.
 - Victor Morales Duarte, RUT: 16.739.831-6, ITS de Seguridad, Depto. de Operaciones, Dirección de Administración.
 - Paola Estrada Ríos, RUT: 14.464.351-8, Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica Administrativa.
4. El presupuesto total disponible para la presente Licitación es de \$2.750.960.000.- impuestos incluidos, correspondiente a la cuenta N°22.08.007, del ítem pasajes, fletes y bodegajes.
5. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del Servicio a Jennifer Jofre Sanhueza, ITS de Servicio de Seguridad, Departamento de Operaciones.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




HERNÁN NILO HENRÍQUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO


RWA/MBV/EBB/FAV

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración
- Directora de Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Operaciones
- Departamento de Abastecimiento
- Depto. de Transparencia y Regulación
- Archivo